



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 111-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 22 de mayo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A/MDCH debidamente notificado en fecha 22 de mayo del 2020, se designó al Abog. Ricardo Manuel Montoya Vela, en el cargo de Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Sr. Addinzon Leroy Diaz Pittar**, en el cargo de **Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo** bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al **Sr. Addinzon Leroy Diaz Pittar**, **Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva**, el despacho de la **Gerencia de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

